

DECRETO N° 0500
NEUQUÉN, 09 MAY 2011

El Registro N° 0248/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso gestionada por la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación del señor ALANIZ GUSTAVO ARIEL, D.N.I. N° 34.087.051, para desempeñarse en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria;

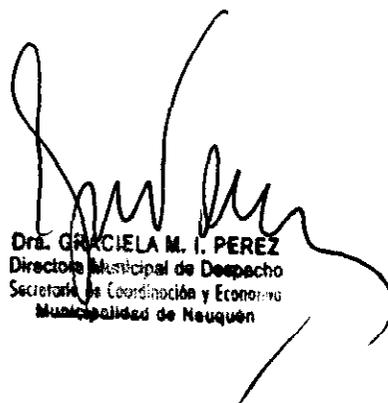
Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 339/11) informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para lo solicitado;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor ALANIZ;

Que por Informe N° 205/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios del nombrado, para realizar labores administrativas dependiente de la Dirección Municipal de Determinación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Coordinación y Economía, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.800.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que por Pase N° 501/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

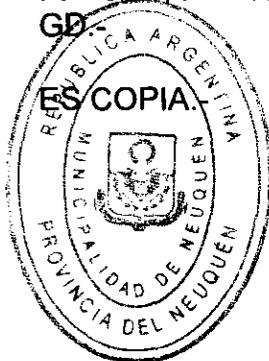
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **ALANIZ GUSTAVO ARIEL, L.P. N° 45419 (Grupo 10), D.N.I. N° 34.087.051, C.U.I.T. N° 20-34087051-5, Clase 1988**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para realizar labores administrativas dependiente de la Dirección Municipal de Determinación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 205/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

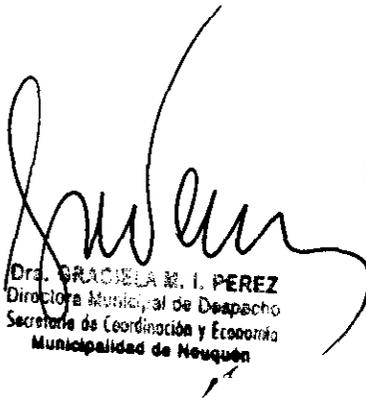
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1821
Fecha: 20/05/2011